



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Derecho Penal I
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	5°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El conocimiento introductorio del Derecho Penal es relevante para la formación del abogado, ya que por un lado forma parte del derecho público, y por otro representa el aspecto del sistema normativo que mayor incidencia tiene en la vida de los ciudadanos, pues afecta a sus libertades constitucionales.

La materia brindará al egresado un conocimiento sobre la historia del derecho penal paraguayo como reflejo de la evolución de la sociedad frente a la criminalidad. Asimismo, podrá comprender el desarrollo de la doctrina universal en derecho penal y el avance de la doctrina nacional.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.



- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Aplicar el aprendizaje en la parte general del Derecho Penal a los casos concretos.
- Investigar temas actuales de la ciencia penal relevantes en la evolución de la doctrina y la jurisprudencia.
- Manejar la Teoría del caso como herramienta para la solución de problemas de Derecho Penal.
- Explicar la Teoría del Delito desde las distintas teorías penales.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1

El derecho penal.

Conceptos básicos. Introducción teórica. Relación del derecho penal con las demás ramas del conocimiento jurídico.



Unidad 2

Evolución histórica del derecho penal.

Reformas de la ley penal en el Paraguay. Principios fundamentales. Corrientes doctrinarias que incidieron en cada una de las legislaciones. Criterio del estado social de derecho en la aplicación de la ley.

Unidad 3

Aplicación de la ley penal

Interpretación de la ley. Criterios empleados en la aplicación de la ley de parte de los operadores del derecho. Límites establecidos por el principio de legalidad y la naturaleza de la ley penal.

Unidad 4

Validez temporal de la ley penal

El factor tiempo como elemento decisivo en el fenómeno de la comisión del hecho antijurídico. Efectos del transcurso del tiempo en la aplicación de la ley penal.

Unidad 5

Validez espacial de la ley penal

Alcance de la soberanía del país en la aplicación de la ley. Fundamentos de punibilidad de hechos cometidos fuera del ámbito territorial.

Unidad 6

Hecho punible. Tipicidad

Generalidades. Clasificación de los hechos punibles de acuerdo con su gravedad. Clasificación de los hechos de acuerdo con la calidad del autor.

Unidad 7

El delito doloso de comisión. Tipo objetivo

Requisitos del tipo objetivo de un hecho punible. Respeto del principio de legalidad. La acción típica en su forma activa. Clasificación de los hechos antijurídicos según las clases de autor.

Unidad 8

El tipo subjetivo. El dolo. Error de tipo

Aparición del tipo subjetivo en la teoría penal. Diferencia con la teoría causal. Elementos del dolo. Teoría del error y su incidencia en el aspecto conativo del tipo. Efectos.



Unidad 9

El delito culposo de comisión. La culpa o imprudencia

La culpa como forma de aparición del hecho antijurídico. Punibilidad de los hechos culposos.

Unidad 10

Antijuridicidad. Causas de justificación. Introducción

Elemento del hecho punible. Calificación de la conducta típica. Las causas de justificación como permisos legales.

Unidad 11

Causas de justificación en particular.

Legítima defensa: elementos. Estado de necesidad Justificante: elementos. Otras causas de justificación en la legislación vigente.

Unidad 12

Culpabilidad. Condiciones. Circunstancias que la alteran. Error de prohibición

El reproche y su contenido. Causas de exclusión y de atenuación. Error que afecta a la comprensión de la antijuridicidad.

Unidad 13

Elementos de la culpabilidad

Comprensión de la antijuridicidad. Capacidad de respetar la norma de prohibición o de mandato.

Unidad 14

Penalidad

Elemento adicional al hecho reprochable.

Unidad 15

Causas de exención de la punibilidad. Causas de extinción de la responsabilidad penal

Condiciones objetivas de punibilidad: Noción y fundamentos.

Unidad 16

Tentativa

Concepto de tentativa. El dolo de la tentativa: ámbito que abarca. Actos que la constituyen. La delimitación entre actos preparatorios y actos ejecutivos. Punibilidad de la tentativa.



Unidad 17

Autoría y participación

Diferencias entre autoría y participación. Teoría del dominio del hecho. Clases de autoría: Autoría individual y material. Autoría mediata. Coautoría. Formas accesorias de participación: instigación y complicidad. Conceptos. Circunstancias personales especiales

Unidad 18

La teoría de la pena.

La Pena como reacción del Estado. Naturaleza y fines. Teorías: Absolutas o de la retribución. Relativas o de la Prevención. Prevención General y Especial: Prevención General positiva o negativa. Prevención Especial positiva o negativa. Teorías de la Unión. Las Medidas de Seguridad como alternativa de sanción (sistema vicarial). Tendencia humanizante de la sanción.

Unidad 19

Consecuencias jurídicas del hecho

Clases de penas. Las penas principales: A) la pena privativa de libertad. Generalidades: duración, objeto, forma, excepciones, suspensión condicional de la ejecución de la condena. B) la pena de multa. Generalidades: Formas, facilidades, sustitución. Las penas complementarias.

Unidad 20

Determinación de la pena

Base de la medición. Sustitución de la pena preventiva de libertad. Circunstancias atenuantes especiales. Concurrencia de atenuantes. Cómputo de privación de libertad anterior. Determinación de la pena en casos de unidad y pluralidad de Hechos Punibles

Unidad 21

Medidas de Mejoramiento y Seguridad. Comiso y Privación de Beneficios.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, eexposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.



VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



X. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. 1996, Fundamentos del Proyecto de Código Penal, Comisión Legislación del Senado, Asunción, Paraguay.
- AA.VV. 1997, La Reforma del Código Penal, Edición del Ministerio Público, Asunción, Paraguay.
- Exposición de motivos de la Reforma del Código Penal de 2008.
- Bustos Ramírez, Juan José 1991, Manual de Derecho Penal Parte Especial, Editores Ariel, Barcelona, España.
- Casañas Levi, José Fernando 2009, Manual de Derecho Penal, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Casañas, Gorostiaga, Vera 2003, Lecciones Preliminares de Derecho Penal, Edit. Ko'éyu, 1999, 2da. Edición actualizada, Ediciones Jurídicas Catena S.A., Asunción, Paraguay
- Casañas Levi, José Fernando 1993, Derecho Penal. Parte General. 2ª Parte, Intercontinental Editora. Asunción, Paraguay.
- Código Penal Paraguayo 2008, Edit. Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Creus, Carlos 1999, Derecho Penal Parte Especial, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Donna, EdgardoAlberto 2002, Derecho Penal Parte Especial, Editorial Rubinzal- Culzoni, Buenos Aires, Argentina.
- González Macchi, José Ignacio 2003, Introducción al Derecho Penal Paraguayo, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Jescheck Hans-Heinrich 1993, Tratado de Derecho Penal - Parte General.
- Ley 1160/97 Código Penal.
- Ley 3.440 que modifica el Código Penal.
- Ley 2523/04 Que previene tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencia.
- Ley 1680/01Codigo de la Niñez y la adolescencia. Infracciones penales.
- Ley 1015/97Que reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero y bienes. Ley 1600/00 Contra la violencia domestica.
- Martínez Miltos, Luis 1987, Teoría del Delito, El Foro, Asunción, Paraguay.
- Mir Puig, Santiago 1996, Derecho Penal. Parte General 4ª Edición, Barcelona, España.
- Muñoz Conde, Francisco y García Arán, Mercedes 1996, Derecho Penal. Parte General. 2ª edición, revisada y puesta al día conforme al Código Penal de 1995. Tirant lo Blanch, Libros, Valencia, España.
- Muñoz Conde, Francisco y González Macchi José Ignacio 2003, Introducción a la Teoría General delHecho Punible, Ediciones Jurídicas Catena S.A., Asunción, Paraguay, 2003.
- Muñoz Conde, Francisco 2002, Derecho Penal Parte Especial, Editorial Tirant lo Blach, Valencia, España.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

- Nuñez, Ricardo C. 1988, Manual de Derecho Penal Parte Especial, Editora Córdoba, Córdoba, Argentina
- Pessoa, Nelson 2000, Legítima Defensa en el Código Penal del Paraguay, Edit. Mave, Corrientes, Argentina.
- Rodríguez Devesa, 1983, Derecho Penal Español Parte Especial, Editora Artes Gráficas Carasa, Madrid – España.
- Welzel, Hans 1975, Derecho Penal Alemán. Parte General, 12^a edición alemana, 3^a edición castellana. Traducción de Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro 2009, Manual de Derecho Penal, Parte General, Editorial Ediar, 2^a Edición, 3^a reimpresión, Buenos Aires, Argentina.